

TEST**C1**EDICIÓN
2026

Personal Administrativo

Ayuntamiento de Lanteira

Más de

1.250 Preguntas

1.266 de exámenes oficiales + 14 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

42

temas del programa oficial

100

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

556

páginas

**oposicionesexpress.com**

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Tiene 33 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 556 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Personal Administrativo del Ayuntamiento de Lanteira**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 556 páginas: 1.280 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de los 42 temas; PDF de 1.624 páginas): dos PDF en un solo pago. [Ver los dos](#)

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Personal-Administrativo-Ayuntamiento-de-Lanteira-C1.html

Precios a 26 de octubre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Créditos y aviso legal	5
De dónde sale este libro	6
Cómo usar este libro	7
Prueba tu nivel	8

PARTE 1 · Test por temas 48

A. MATERIAS COMUNES 49

Tema 1	La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales. El régimen Local. La reforma constitucional.	51
Tema 2	El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación y organización. Funciones del Tribunal Constitucional.	63
Tema 3	Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno. El Defensor del Pueblo.	72
Tema 4	El Gobierno: composición y funciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.	84
Tema 5	El Poder Judicial. Regulación constitucional. La Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo general del Poder Judicial. La organización de la Administración de Justicia en España.	93
Tema 6	La Administración General del Estado. Órganos Superiores y Órganos Periféricos. El Delegado del Gobierno. Los Subdelegados del Gobierno.	101
Tema 7	Las Comunidades Autónomas. Vías de acceso a la autonomía. Los Estatutos de Autonomía. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. La financiación de las comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Andalucía: organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de autonomía de Andalucía.	109
Tema 8	La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones y organismos de la Unión Europea: composición, funcionamiento y competencias. La Unión Económica y Monetaria. El Derecho de la Unión Europea. Tratados y derecho derivado. Las directivas y los reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes.	122
Tema 9	Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo: La Costumbre. La práctica administrativa. Los Principios Generales del Derecho, los Tratados Internacionales. La Jurisprudencia y la Doctrina científica.	130
Tema 10	El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Forma y motivación. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión.	138
Tema 11	La notificación: contenido, plazo y práctica en papel y a través de medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación.	150
Tema 12	Validez e invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y anulables. Las irregularidades no invalidantes. La convalidación, conversión y conservación del acto administrativo. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio: anulación y revocación.	159
Tema 13	El procedimiento administrativo común: consideraciones generales. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Abstención y recusación.	168
Tema 14	Las personas ante la actividad de la Administración: derechos y obligaciones. El interesado: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento. La Administración al servicio del ciudadano. Atención al público.	180
Tema 15	El incumplimiento de los plazos para resolver y sus efectos. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.	193
Tema 16	Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente.	202
Tema 17	La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador: principios. Procedimiento sancionador general. Procedimiento sancionador simplificado. La responsabilidad patrimonial de la Administración.	214

Tema 18	Los documentos administrativos: Concepto. Funciones y características. Distintos tipos de documentos administrativos. Formación del expediente administrativo. Archivo y registro.	227
Tema 19	La Administración Electrónica: el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Sede electrónica. Identificación y autenticación. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. La gestión electrónica de los procedimientos.	236
Tema 20	La potestad normativa de las Entidades Locales: Ordenanzas, reglamentos y bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación e infracciones. Las ordenanzas Fiscales en el ámbito local.	245
B. MATERIAS ESPECIFICAS.		254
Tema 21	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público: disposiciones generales. Clases de contratos. El Contrato Menor. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Partes en el contrato. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Modificación de los contratos. Preparación de los contratos. Adjudicación de los contratos. Ejecución de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos.	257
Tema 22	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El régimen local español. Concepto, naturaleza y características. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que integran la Administración Local.	269
Tema 23	El Municipio. Concepto y elementos. Clases de entes municipales. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización municipal. Los municipios de régimen común y los municipios de gran población. El concejo abierto. Competencias municipales.	281
Tema 24	El Servicio Público Local: formas de gestión del servicio público local. Modalidades de prestación en régimen de servicio público. Los bienes de las Entidades Locales. Bienes de dominio público. Bienes comunales. Bienes patrimoniales o de propios. Alteración de la calificación jurídica de los bienes. Utilización, conservación y tutela. Adquisición y enajenación de los bienes de las Entidades Locales. Prerrogativas de los Entes Locales.	293
Tema 25	Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. Las resoluciones de la Presidencia de la Corporación. El registro de entrada y salida de documentos.	301
Tema 26	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El acceso a los empleos locales: Principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. Adquisición y pérdida de la relación de servicios de los empleados públicos. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones Administrativas de los funcionarios públicos.	310
Tema 27	Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Incompatibilidades. Delitos cometidos por funcionarios públicos.	323
Tema 28	El Real Decreto legislativo 2/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores. El contrato de trabajo: partes. Capacidad para contratar. Modalidades del contrato de trabajo. Derechos y Deberes laborales. El salario: concepto y naturaleza jurídica.	335
Tema 29	Las Haciendas Locales: principios constituciones. El régimen jurídico de las Haciendas locales.	344
Tema 30	Los recursos de las Haciendas Locales. Ingresos de derecho privado. Tasas, contribuciones especiales, impuestos y recargos. Los precios públicos y demás recursos de las Haciendas Locales. La participación en los tributos del Estado y las Comunidades Autónomas.	353
Tema 31	Impuestos de los municipios: Impuesto sobre bienes Inmuebles, Impuesto sobre actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	362
Tema 32	Actividad subvencional de las Administraciones Públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones.	371
Tema 33	El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.	380
Tema 34	La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.	388
Tema 35	La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.	397
Tema 36	La Liquidación del presupuesto de las Entidades Locales. Calculo y principales magnitudes y su incidencia.	406
Tema 37	La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El cumplimiento del plazo en los pagos: el período medio de pago. El estado de conciliación.	415

Tema 38	La gestión, inspección y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales, en municipios de régimen común y de gran población. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.	424
Tema 39	El control interno de la actividad económico-financiera de las entidades locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos y a la Omisión de la Función Interventora.	434
Tema 40	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	443
Tema 41	Políticas de Igualdad de género y contra la Violencia de Género. Discapacidad y Dependencia. Normativa Estatal y de la Comunidad Autónoma Andalucía.	452
Tema 42	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.	464

PARTE 2 · Simulacros de examen **473**

Simulacro 1	100 preguntas	474
Simulacro 2	100 preguntas	515

Anexo: vigencia de los textos **554**

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Lanteira, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Personal Administrativo del Ayuntamiento de Lanteira, publicada. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Lanteira.

Preguntas de refuerzo. Las 14 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Personal-Administrativo-Ayuntamiento-de-Lanteira-C1.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Personal Administrativo del Ayuntamiento de Lanteira**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **1.266 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Lanteira: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 9.167 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 42 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 2 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **14 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	100 preguntas en 180 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 42 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

100 preguntas + 5 de reserva	180 minutos	4 opciones por pregunta	+1,00 cada acierto	-0,33 cada error	50 sobre 100 para superarlo
--	-----------------------	-----------------------------------	------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 42 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

1-20

A. MATERIAS COMUNES

21-42

B. MATERIAS ESPECIFICAS.

42

tests, uno por tema

980

preguntas

966

reales de examen

Bloque

1



A. MATERIAS COMUNES

20

temas de este bloque

480

preguntas en total

480

reales de examen

864

minutos recomendados

PARTE I

Tema 1	La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales. El régimen Local. La reforma constitucional.		30 preguntas
Tema 2	El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación y organización. Funciones del Tribunal Constitucional.		20 preguntas
Tema 3	Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno. El Defensor del Pueblo.		30 preguntas
Tema 4	El Gobierno: composición y funciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.		20 preguntas
Tema 5	El Poder Judicial. Regulación constitucional. La Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo general del Poder Judicial. La organización de la Administración de Justicia en España.		20 preguntas
Tema 6	La Administración General del Estado. Órganos Superiores y Órganos Periféricos. El Delegado del Gobierno. Los Subdelegados del Gobierno.		20 preguntas
Tema 7	Las Comunidades Autónomas. Vías de acceso a la autonomía. Los Estatutos de Autonomía. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. La financiación de las comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Andalucía: organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de autonomía de Andalucía.		30 preguntas
Tema 8	La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones y organismos de la Unión Europea: composición, funcionamiento y competencias. La Unión Económica y Monetaria. El Derecho de la Unión Europea. Tratados y derecho derivado. Las directivas y los reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes.		20 preguntas

Tema 9	Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo: La Costumbre. La práctica administrativa. Los Principios Generales del Derecho, los Tratados Internacionales. La Jurisprudencia y la Doctrina científica.		20 preguntas
Tema 10	El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Forma y motivación. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión.		30 preguntas
Tema 11	La notificación: contenido, plazo y práctica en papel y a través de medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación.		20 preguntas
Tema 12	Validez e invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y anulables. Las irregularidades no invalidantes. La convalidación, conversión y conservación del acto administrativo. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio: anulación y revocación.		20 preguntas
Tema 13	El procedimiento administrativo común: consideraciones generales. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Abstención y recusación.		30 preguntas
Tema 14	Las personas ante la actividad de la Administración: derechos y obligaciones. El interesado: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento. La Administración al servicio del ciudadano. Atención al público.		30 preguntas
Tema 15	El incumplimiento de los plazos para resolver y sus efectos. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.		20 preguntas
Tema 16	Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente.		30 preguntas
Tema 17	La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador: principios. Procedimiento sancionador general. Procedimiento sancionador simplificado. La responsabilidad patrimonial de la Administración.		30 preguntas
Tema 18	Los documentos administrativos: Concepto. Funciones y características. Distintos tipos de documentos administrativos. Formación del expediente administrativo. Archivo y registro.		20 preguntas
Tema 19	La Administración Electrónica: el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Sede electrónica. Identificación y autenticación. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. La gestión electrónica de los procedimientos.		20 preguntas
Tema 20	La potestad normativa de las Entidades Locales: Ordenanzas, reglamentos y bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación e infracciones. Las ordenanzas Fiscales en el ámbito local.		20 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque.

Tema

1



A. MATERIAS COMUNES

La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales. El régimen Local. La reforma constitucional.

30

preguntas en este test

30

reales de examen

0

de refuerzo

54

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 26 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2025.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE 1

1

El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

- ☐ **A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- ☐ **B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- ☐ **C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

2

Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

- ☐ **A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- ☐ **B** La clase de soberanía,
- ☐ **C** La forma de estado.
- ☐ **D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

3

¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

- ☐ **A** Estado social y democrático de Derecho
- ☐ **B** Separación de poderes
- ☐ **C** Pluralismo político
- ☐ **D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

4

El Estado Social de Derecho:

☐

- A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- C** Es un estado abstencionista.
- D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

5

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

☐

- A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

6

El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

☐

- A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

7

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

☐

- A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

8 Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

☐

- A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla · Oficial de Aguas

9 Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

☐

- A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

10 En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

☐

- A** En ningún caso pueden votar en España.
- B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

11 ¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A** Artículo 17.
- B** Artículo 15.
- C** Artículo 16.
- D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

12 ¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A** La vida y la integridad física y moral.
- B** Todas las opciones son correctas.
- C** El trabajo.
- D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador Social (AP)

13

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

☐

- A** Sí, la religión Católica
- B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

14

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

☐

- A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

15

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

☐

- A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

16

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la protección de la salud.
- B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

17

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

18

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

- ☐ **A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

19

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

- ☐ **A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico de Inclusión Social (A2)

20

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto (A1)

21

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

- ☐ **A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

22

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

☐

- A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

23

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

☐

- A** Es un derecho constitucional y fundamental
- B** Es un deber y un derecho para los españoles
- C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

24

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

25

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

26

El Defensor del Pueblo:

☐

- A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

27

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

☐

- A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado, 2024 · Técnico Auxiliar de Informática (C1)

28

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

☐

- A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B** El domicilio es inviolable.
- C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** A la libertad de cátedra.

Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

29

El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución

☐

- A** Debe celebrarse en todo caso
- B** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- C** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo Insular de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

30

En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:

☐

- A** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- B** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- C** La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.
- D** Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos...

Clave rápida					Corrige aquí antes de leer las explicaciones.				
1 B	2 D	3 B	4 B	5 C	6 B	7 A	8 C	9 D	10 B
11 D	12 A	13 B	14 C	15 A	16 B	17 B	18 C	19 C	20 D
21 A	22 D	23 B	24 A	25 B	26 D	27 C	28 D	29 B	30 A

Aciertos

1.ª vuelta / 302.ª vuelta / 30

1

B

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

2

D

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

3

B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

4

B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

5

C

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

6

B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

7

A

Art. 10 CE La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.

- 8
C **Art. 10 CE** El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.
- 9
D **Art. 11 CE** El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.
- 10
B **Art. 13 CE** Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.
- 11
D **Art. 14 CE** La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.
- 12
A **Art. 15 CE** En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.
- 13
B **Art. 16 CE** España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.
- 14
C **Art. 17 CE** El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.
- 15
A **Art. 17 CE** Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

16

B

Art. 18 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

17

B

Art. 20 CE

La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

18

C

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurren motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

19

C

Art. 22 CE

La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

20

D

Art. 25 CE

La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

21

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

22

D

Art. 29 CE

Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

23

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

24

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

25

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

26

D

Art. 54 CE

Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

27

C

Art. 54 CE

Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

28

D

Art. 55 CE

En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

29

B

Art. 167 CE

En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

30

A

Art. 168 CE

La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

Tema

2



A. MATERIAS COMUNES

El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación y organización. Funciones del Tribunal Constitucional.

20

preguntas en este test

20

reales de examen

0

de refuerzo

36

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 17 organismos distintos y de exámenes de 2011 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

Los miembros del Tribunal Constitucional:☐

- A** Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional
- B** Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos, Abogados y Procuradores de los Tribunales, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional
- C** Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de veinte años de ejercicio profesional
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

2

¿Quién propone a los Magistrados del Tribunal Constitucional, de acuerdo con el artículo 159 de la Constitución Española de 1978?☐

- A** 4 el Congreso, 4 el Senado, 2 el Gobierno y 2 el Consejo General del Poder Judicial.
- B** 6 el Congreso y 6 el Senado.
- C** 4 el Congreso, 4 el Senado y 4 el Gobierno.
- D** 6 el Congreso, 2 el Senado, 2 el Gobierno y 2 el Presidente del Tribunal Supremo.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

3

El Tribunal Constitucional está compuesto por 12 miembros, siendo elegidos... (señale la incorrecta):☐

- A** Cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de 3/5
- B** Cuatro a propuesta del Senado por mayoría absoluta
- C** Dos a propuesta del Gobierno
- D** Dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

4

Según lo establecido en el artículo 159 de la Constitución Española de 1978, los miembros del Tribunal Constitucional serán designados por períodos de:

☐

- A 9 años y se renovarán por terceras partes cada 3.
- B 9 años y se renovarán por terceras partes cada 2.
- C 6 años y se renovarán por terceras partes cada 3.
- D 6 años y se renovarán por terceras partes cada 2.

Administración General del Estado, 2024 · Técnico Auxiliar de Informática (C1)

5

¿En qué Título de la Constitución Española se regula el Tribunal Constitucional?

☐

- A Título IV.
- B Título II.
- C Título IX.
- D Título VI.

Ayuntamiento de Lliria · Técnico de Promoción Lingüística (A2)

6

Reuniendo el requisito de ser jurista de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional, ¿cuál de los siguientes no puede ser miembro del Tribunal Constitucional?

☐

- A Un funcionario público.
- B Un abogado.
- C Un profesor de universidad.
- D Todos pueden serlo.

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

7

Según el artículo 159 de la CE, los miembros del Tribunal Constitucional, aparte de sus incompatibilidades específicas, tendrán las incompatibilidades propias de:

☐

- A Los miembros de las Cortes Generales.
- B Los miembros del Gobierno de España.
- C Los miembros del Tribunal de Cuentas.
- D Los miembros del Poder Judicial.

Administración General del Estado, 2016 · Auxiliar Administrativo (C2)

8

Según lo dispuesto en el Título IX, del Tribunal Constitucional, de la Constitución Española de 1978, se establece que el mismo:

☐

- A** Se compone de 10 miembros nombrados por el presidente del Gobierno; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- B** Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- C** Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- D** Se compone de 10 miembros nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Administrativo

9

El Presidente del Tribunal Constitucional será nombrado por el Rey de entre sus miembros a propuesta del mismo Tribunal en pleno y por un período:

☐

- A** De 5 años
- B** De 9 años
- C** De 3 años
- D** De 4 años

Ayuntamiento de Santander, 2025 · Administrativo

10

De conformidad con lo establecido en el artículo 160 de la vigente Constitución Española, el presidente del Tribunal Constitucional será nombrado:

☐

- A** Entre sus miembros por el mismo Tribunal en Pleno, a propuesta del Rey y por un período de tres años
- B** Entre sus miembros por el Rey, a propuesta del mismo Tribunal en Pleno y por un período de tres años
- C** Entre sus miembros por el Rey, a propuesta del mismo Tribunal en Pleno y por un período de cuatro años
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

11

Según el art. 161 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 23 y 24 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.
- B** El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 16 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.
- C** El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.
- D** El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en los artículos 11 a 14 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

12

En virtud del artículo 161 de la Constitución Española de 1978, ¿en cuál de los siguientes supuestos se produce la suspensión de la disposición o resolución recurrida ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Cuando el Defensor del Pueblo interpone recurso de amparo.
- B** Cuando un órgano judicial plantea cuestión de inconstitucionalidad.
- C** Cuando cincuenta Diputados interponen recurso de inconstitucionalidad.
- D** Cuando el Gobierno impugna una disposición o resolución adoptada por los órganos de las Comunidades Autónomas.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

13

El Tribunal Constitucional es competente para conocer (señale la respuesta correcta):

☐

- A** De los conflictos de jurisdicción entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- B** De las cuestiones de constitucionalidad planteadas por el Defensor del Pueblo.
- C** Del recurso de amparo por la violación del derecho a la negociación colectiva.
- D** Del recurso de amparo por la violación del derecho de asociación.

Gobierno de Aragón, 2011 · Administrativo (C1)

14

Está legitimado para interponer el recurso de amparo.

☐

- A** El Presidente del Gobierno.
- B** El Presidente de una Comunidad Autónoma.
- C** El Ministerio Fiscal.
- D** La Asamblea Legislativa de una Comunidad Autónoma.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

15

El Ministerio Fiscal no podrá interponer:

☐

- A** El recurso de inconstitucionalidad
- B** El recurso de amparo
- C** A y B son correctas
- D** Todas son falsas

Ayuntamiento de Torrent, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

16

Están legitimados para interponer recurso de inconstitucionalidad:

☐

- A** El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, veintinueve Diputados, veintinueve Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas.
- B** El Presidente de las Cortes, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados, cincuenta Senadores, los Presidentes de las Comunidades Autónomas.
- C** El Presidente del Tribunal Supremo, el Defensor del Pueblo, veintinueve Diputados, veintinueve Senadores, los Presidentes de las Comunidades Autónomas.
- D** El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados, cincuenta Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

17

El art. 162.1 de la Constitución Española expone que están legitimados para interponer el recurso de inconstitucionalidad:

☐

- A** El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores, el Ministerio Fiscal y los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas.
- B** El Presidente del Gobierno, 50 Diputados, 50 Senadores, el Ministerio Fiscal, el Consejo General del Poder Judicial y los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas.
- C** El Presidente del Gobierno, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.
- D** El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.

Ayuntamiento de Valdemaqueda, 2025 · Ordenanza (AP)

18

Señale la respuesta correcta en materia de atribuciones del Tribunal Constitucional:

☐

- A** Un recurso de amparo puede interponerse directamente contra una ley estatal.
- B** El recurso de inconstitucionalidad puede interponerse contra reglamentos.
- C** La cuestión de inconstitucionalidad se plantea en aquellos casos en que se produce un conflicto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí.
- D** Las sentencias que declaren la inconstitucionalidad de una ley o de una norma con fuerza de ley tienen plenos efectos frente a todos.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

19

Según el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional:

- ☐ **A** Los Magistrados del Tribunal que hubieran desempeñado el cargo durante un mínimo de dos años tendrán derecho a una remuneración de transición por un año, equivalente a la que percibieran en el momento del cese.
- B** Los Magistrados del Tribunal que hubieran desempeñado el cargo durante un mínimo de cinco años tendrán derecho a una remuneración de transición por dos años, equivalente a la que percibieran en el momento del cese.
- C** Los Magistrados del Tribunal que hubieran desempeñado el cargo durante un mínimo de cinco años tendrán derecho a una remuneración de transición por un año, equivalente a la que percibieran en el momento del cese.
- D** Los Magistrados del Tribunal que hubieran desempeñado el cargo durante un mínimo de tres años tendrán derecho a una remuneración de transición por un año, equivalente a la que percibieran en el momento del cese.

Xunta de Galicia, 2024 · Gestión de Administración General (A2)

20

De conformidad con el artículo setenta y cinco ter de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, están legitimados para plantear conflictos en defensa de la autonomía local:

- ☐ **A** Un número de municipios que supongan al menos un sexto de los existentes en el ámbito territorial de aplicación de la disposición con rango de ley, y representen como mínimo un séptimo de la población oficial del ámbito territorial correspondiente.
- B** Un número de provincias que supongan al menos un séptimo de las existentes en el ámbito territorial de aplicación de la disposición con rango de ley, y representen como mínimo un sexto de la población oficial.
- C** Un número de provincias que supongan al menos la mitad de las existentes en el ámbito territorial de aplicación de la disposición con rango de ley, y representen como mínimo la mitad de la población oficial.
- D** La Comunidad Autónoma que sea destinataria única de la ley.

Comunidad de Madrid, 2026 · Técnico de Gestión (A2)

Soluciones — Tema 2

El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 A	2 A	3 B	4 A	5 C	6 D	7 D	8 C	9 C	10 B
11 C	12 D	13 D	14 C	15 A	16 D	17 D	18 D	19 D	20 C

Aciertos

1.ª vuelta / 202.ª vuelta / 20

1

A**Art. 159 CE**

Quienes integran el Tribunal Constitucional proceden de cuatro colectivos jurídicos: jueces y fiscales, profesores universitarios, funcionarios públicos y abogados. En todos los casos deben ser juristas de reconocida competencia y acreditar más de quince años de ejercicio profesional. Conviene precisar que ni se incluye a los procuradores entre esos colectivos ni la antigüedad exigida sube a veinte años, pues el periodo mínimo es de quince.

2

A**Art. 159 CE**

El Tribunal Constitucional se compone de doce miembros nombrados por el Rey. De ellos, cuatro se designan a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos y cuatro a propuesta del Senado con idéntica mayoría. Además, dos son propuestos por el Gobierno y otros dos por el Consejo General del Poder Judicial. Esta distribución garantiza la participación equilibrada de los distintos poderes en la composición del órgano. Los miembros son designados por un período de nueve años y se renuevan por terceras partes cada tres años.

3

B**Art. 159 CE**

Los doce magistrados del Tribunal Constitucional se eligen mediante un reparto fijo de propuestas: cuatro provienen del Congreso y cuatro del Senado, ambos por una mayoría reforzada de tres quintos; otros dos los propone el Gobierno y los dos restantes el Consejo General del Poder Judicial. El error consiste en rebajar la exigencia del Senado a mayoría absoluta, cuando la Constitución impone también la mayoría de tres quintos. Ambas Cámaras comparten idéntico número de propuestas y la misma mayoría cualificada, sin diferencias entre ellas.

4

A**Art. 159 CE**

Los integrantes del alto órgano de garantías constitucionales son designados por un período de nueve años. La renovación se produce por terceras partes cada tres años. Este sistema escalonado asegura continuidad y estabilidad institucional sin sustituciones simultáneas de todos sus miembros. El plazo del mandato asciende a nueve años y la periodicidad de la renovación se fija en tres. Las demás opciones alteran esas cifras y resultan incorrectas. La única combinación válida une nueve años de mandato con renovaciones trienales por tercios.

5

C**Art. 159 CE**

El Tribunal Constitucional es el órgano que vela por que las leyes respeten la Constitución y se ocupa del control de constitucionalidad. La norma fundamental dedica su Título noveno a esta institución, donde se recogen su composición, el nombramiento de sus magistrados y las competencias que ejerce. Conviene no confundirlo con el Título sexto, reservado al Poder Judicial ordinario, ni con el cuarto, dedicado al Gobierno y la Administración.

6

D**Art. 159 CE**

La norma fundamental enumera entre quienes pueden integrar este órgano a los magistrados y fiscales, profesores de universidad, funcionarios públicos y abogados. La condición común es ser jurista de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional. Por tanto, el cargo público, la abogacía y la docencia universitaria son perfectamente compatibles con la pertenencia al alto tribunal, siempre que se cumpla ese requisito de experiencia, sin que ninguna de esas profesiones quede excluida.

- 7
D **Art. 159 CE** Quien ocupa plaza en el Tribunal Constitucional queda sometido a las mismas prohibiciones de actividad que afectan a jueces y magistrados. La norma fundamental remite a las incompatibilidades propias de los integrantes del poder judicial, además de añadir restricciones específicas como no desempeñar funciones directivas en partidos o sindicatos. La razón es garantizar plena independencia e imparcialidad, evitando que estos magistrados mantengan vínculos que comprometan su neutralidad al resolver. Conviene retener que el régimen tomado como referencia es el judicial, no el parlamentario ni el gubernamental.
- 8
C **Art. 159 CE** El órgano que controla la constitucionalidad de las leyes lo integran doce personas, todas designadas formalmente por el Rey. La propuesta corresponde a cuatro instituciones: el Congreso y el Senado eligen cuatro cada uno, siempre con mayoría reforzada de tres quintos; el Gobierno propone dos y el órgano de gobierno de los jueces otros dos. Conviene distinguir esta mayoría de tres quintos de la de dos tercios, que aquí no se exige, y mantener la cifra exacta de doce.
- 9
C **Art. 160 CE** El cargo de presidente de este órgano se desempeña por tres años. El Rey lo nombra entre los propios magistrados, a propuesta del pleno del Tribunal. Conviene no confundir esa duración con el mandato general de los magistrados, que se prolonga durante nueve años, ni con la renovación parcial por terceras partes cada tres años. La duración del mandato del magistrado y la del cargo de presidente son cuestiones distintas: el presidente puede ser reelegido una sola vez al concluir su trienio.
- 10
B **Art. 160 CE** Quien dirige el Tribunal Constitucional sale de entre sus propios magistrados, pero su nombramiento formal corresponde al Rey. La iniciativa parte del propio Tribunal reunido en Pleno, que es quien eleva la propuesta del nombre elegido. El mandato dura tres años. Conviene precisar que el Rey nombra, mientras el Pleno propone: invertir estos papeles falsea la regla, y el plazo correcto son tres años, no cuatro.
- 11
C **Art. 161 CE** El recurso de amparo protege un grupo concreto de derechos: los enumerados como susceptibles de esa tutela reforzada, que la propia Constitución agrupa en su artículo 53.2. Por eso la competencia del Tribunal Constitucional para el amparo se remite expresamente a ese precepto, y no a derechos sueltos como la libertad ideológica o la tutela judicial. Conviene precisar que la norma fija el ámbito por remisión a ese listado, no citando uno a uno los derechos amparables.
- 12
D **Art. 161 CE** El Gobierno puede impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las comunidades autónomas. Esa impugnación produce de forma automática la suspensión de la disposición o resolución recurrida. El propio tribunal debe ratificar o levantar dicha suspensión en un plazo que no puede superar los cinco meses. Los demás supuestos planteados no llevan aparejada esa suspensión automática. Ni el recurso de amparo, ni la cuestión de inconstitucionalidad, ni el recurso de inconstitucionalidad de diputados suspenden por sí mismos la norma impugnada.
- 13
D **Art. 161 CE** El recurso de amparo protege los derechos fundamentales recogidos entre la igualdad y la objeción de conciencia, junto con el derecho de asociación. Por ello, quien vea vulnerado su derecho a asociarse puede acudir al máximo intérprete de la Constitución. En cambio, la negociación colectiva queda fuera del amparo. Conviene distinguir los conflictos de competencia entre Estado y autonomías, que sí corresponden a este tribunal, de los conflictos de jurisdicción entre tribunales y Administración. Además, las cuestiones de inconstitucionalidad solo las plantean jueces, no el Defensor del Pueblo.
- 14
C **Art. 162 CE** Para pedir el amparo ante el Tribunal Constitucional están legitimados quienes invoquen un interés legítimo en la defensa de sus derechos fundamentales, junto con el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal, que actúa como garante de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos. Conviene distinguir esta vía de la del recurso de inconstitucionalidad, reservada al Presidente del Gobierno, a los presidentes y asambleas autonómicas, entre otros, que aquí no resultan habilitados.

15

A

Art. 162 CE

La legitimación para impugnar leyes ante el Tribunal Constitucional está reservada al Presidente del Gobierno, al Defensor del Pueblo, a cincuenta diputados, a cincuenta senadores y a los órganos ejecutivos y asambleas de las comunidades autónomas; el Ministerio Fiscal no figura entre ellos. En cambio, sí puede acudir en defensa de derechos fundamentales mediante el amparo, donde la Constitución lo legitima expresamente. Por eso solo queda fuera de su alcance la vía dirigida a controlar la constitucionalidad de las normas.

16

D

Art. 162 CE

Para impugnar una ley ante el Tribunal Constitucional la legitimación está reservada a sujetos muy concretos: el jefe del Gobierno de la nación, el Defensor del Pueblo, un grupo mínimo de cincuenta diputados o cincuenta senadores y los gobiernos autonómicos como órganos ejecutivos, además de sus asambleas legislativas. El matiz decisivo está en la cifra: se exigen cincuenta parlamentarios, no veintiuno, y debe figurar el Presidente del Gobierno, no el de las Cortes ni el del Tribunal Supremo.

17

D

Art. 162 CE

Para impugnar una ley por contraria a la Constitución, la lista de quienes pueden hacerlo es cerrada: el Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados, cincuenta Senadores y, en el ámbito autonómico, los órganos ejecutivos colegiados y sus Asambleas. Conviene precisar que ni el Ministerio Fiscal ni el Consejo General del Poder Judicial figuran en este listado, por lo que toda enumeración que los incluya queda fuera del texto constitucional.

18

D

Art. 164 CE

Cuando se declara que una ley es contraria a la Constitución, esa decisión no afecta solo a quien promovió el proceso, sino que vincula a todos los poderes públicos y ciudadanos por igual. La norma anulada deja de aplicarse con carácter general. Conviene distinguir otras vías: el amparo protege derechos fundamentales frente a actos concretos, no contra leyes directamente; el recurso de inconstitucionalidad combate normas con rango de ley, no reglamentos; y la cuestión de inconstitucionalidad la plantea un juez ante la duda sobre una ley aplicable, no para resolver conflictos de competencias entre territorios.

19

D

Art. 25.1 LOTC

Los magistrados del Tribunal Constitucional que hayan ejercido el cargo durante un mínimo de tres años tienen derecho a una remuneración de transición durante un año. Esta remuneración equivale a la que percibían en el momento del cese. Por tanto, no se exige un mínimo de cinco años ni se extiende el derecho a dos años.

20

C

Art. 75 ter LOTC

El conflicto en defensa de la autonomía local puede ser planteado por un número de provincias que represente, al menos, la mitad de las existentes en el ámbito territorial afectado y que reúna también como mínimo la mitad de la población oficial. Estos umbrales deben cumplirse simultáneamente. La legitimación no corresponde, en este supuesto, a una sola Comunidad Autónoma destinataria de la ley ni a fracciones inferiores de provincias o población.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Personal Administrativo del Ayuntamiento de Lanteira** y trae:

 **1.280**
preguntas con su solución
explicada

 **1.266**
reales de examen

 **42**
temas con su test

 **556**
páginas en PDF

Además de las 1.266 reales, 14 preguntas de refuerzo en 2 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	100 preguntas en 180 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 42 tests por tema	Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 30 preguntas: 980 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 100 preguntas reales en 180 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Personal-Administrativo-Ayuntamiento-de-Lanteira-C1.html